

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE AGENTES TRIBUTARIOS

1.- El Consorcio de Tributos de Tenerife está constituido por :

- a) Por el Cabildo Insular de Tenerife y diferentes entidades locales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.**
- b) Por el Cabildo Insular de Tenerife y las provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias.**
- c) Por los Cabildos insulares de Tenerife, el Hierro. La Palma y La Gomera.**

2.- Los órganos de gobierno del Consorcio de Tributos de Tenerife son:

- a) El Pleno y el Comité Ejecutivo.**
- b) El Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.**
- c) El Pleno, el Comité Ejecutivo, el Presidente y el Director.**

3.- Para instar la revisión de la resolución desestimatoria de un recurso de reposición interpuesto contra un acto tributario, NO resultaría admisible:

- a) Un recurso de reposición.**
- b) Un recurso contencioso administrativo.**
- c) Una solicitud de rectificación de errores materiales o aritméticos.**

4.- La actuación por medio de representante ante una Administración pública:

- a) Debe acreditarse en todo caso mediante cualquier medio válido en Derecho.**
- b) Debe acreditarse para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones, renunciar a derechos en nombre de otra persona y para los actos y gestiones de mero trámite.**
- c) Se presumirá para los actos y gestiones de mero trámite.**

5.- No están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración:

- a) Una sociedad mercantil.**
- b) Un funcionario para interponer un recurso ante una Administración diferente en la que presta sus servicios, salvo que ésta así lo haya establecido en virtud de una disposición reglamentaria.**
- c) Una comunidad de bienes.**

6.- La obligación tributaria principal tiene por objeto:

- a) El pago de la cuota tributaria.**

- b) El pago de la cuota tributaria y del interés de demora.
- c) El pago de la cuota tributaria, del interés de demora y de los recargos del período ejecutivo.

7.- No interrumpen el plazo prescriptivo para el cobro de las deudas tributarias:

- a) Los requerimientos hechos por la Administración Tributaria dirigidos a que la deuda tributaria se ingrese.
- b) **Las notificaciones dirigidas al contribuyente para informarle de las ventajas del pago domiciliado de tributos.**
- c) Los recursos de reposición interpuestos por el contribuyente frente a la deuda tributaria, fuera del plazo establecido para tal interposición.

8.- Es contribuyente:

- a) El sujeto pasivo que, por imperativo legal y en lugar del contribuyente, está obligado a cumplir la obligación tributaria principal.
- b) **El sujeto pasivo que realiza el hecho imponible.**
- c) Las dos anteriores respuestas son válidas.

9.- El procedimiento de apremio se inicia:

- a) Al día siguiente de la finalización del período voluntario, sin que se haya dictado acto administrativo por parte de la Administración.
- b) **Mediante providencia de apremio notificada al obligado tributario.**
- c) A los 20 días de la finalización del período voluntario.

10.- Los recargos del período ejecutivo, según la Ley General Tributaria serán:

- a) **Recargo ejecutivo, recargo de apremio reducido y recargo de apremio ordinario**
- b) Sólo hay un recargo de apremio.
- c) Exclusivamente, recargo de apremio reducido y recargo de apremio ordinario

11.- En los aplazamientos de pago solicitados en período voluntario, si llegado el vencimiento del plazo concedido no se efectuara el pago:

- a) Se continuará con el procedimiento de pago en período voluntario que quedó interrumpido con la solicitud de aplazamiento.
- b) **Se inicia el período ejecutivo al día siguiente del vencimiento del plazo incumplido, debiendo iniciarse el procedimiento de apremio.**
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

12.- La liquidación tributaria podrá dividirse:

- a) Cuando la Administración conozca la concurrencia de varios obligados tributarios en un mismo presupuesto de una obligación.
- b) **Cuando concurran varios obligados tributarios en un mismo presupuesto de una obligación y lo solicite quien figure como titular.**
- c) Cuando lo soliciten todos los obligados tributarios que concurran en un mismo presupuesto de una obligación.

13.- Los tributos de cobro periódico por recibo:

- a) **Podrán notificarse colectivamente mediante edictos que así lo adviertan, una vez notificada la liquidación correspondiente al alta.**
- b) Se notificarán colectivamente mediante edictos que así lo adviertan.
- c) No precisan notificación expresa al obligado tributario o a su representante.

14.- Es posible embargar la totalidad del saldo de la cuenta corriente de un contribuyente en la que se ingresa su salario y éste es inferior al Salario Mínimo Interprofesional:

- a) Nunca.
- b) Cuando dicho saldo se integra, en parte por el salario ingresado en la cuenta ese mismo mes, y en otra parte, por el donativo de un amigo.
- c) **Cuando dicho saldo se integra por el resto del importe del salario que, cobrado el mes anterior a aquel en que se practica el embargo, no ha sido dispuesto.**

15.- Solo se podría admitir como motivo de oposición frente a la providencia de apremio:

- a) Que la liquidación apremiada se entiende excesiva en su importe.
- b) **Que no procede la vía ejecutiva al haberse domiciliado el pago de la deuda por parte del contribuyente en tiempo y forma.**
- c) Que, recibida la notificación, se detecta la existencia de un error en el domicilio consignado en la misma.

16.- No es motivo de oposición a la diligencia de embargo de los legalmente tasados:

- a) La falta de notificación de la providencia de apremio.
- b) **Ser pensionista el deudor.**
- c) Estar abonada la deuda.

17.- Según el artículo 29 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no es una obligación tributaria formal:

- a) La obligación de solicitar y utilizar el número de identificación fiscal.
- b) La obligación de presentar declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones.
- c) **La obligación de realizar pagos a cuenta.**

18. El cómputo del plazo para la interposición del correspondiente recurso contra una diligencia de embargo de cuenta bancaria se inicia:

- a) Dentro de los 20 días siguientes a la realización de la actuación de embargo.
- b) **Al día siguiente de la notificación de la diligencia de embargo.**
- c) El día de la notificación de la diligencia de embargo.

19.- La notificación por medios electrónicos se entenderá rechazada:

- a) cuando hayan transcurrido diez días naturales desde su puesta a disposición.
- b) **cuando hayan transcurrido diez días naturales desde su puesta a disposición sin que se acceda a su contenido.**
- c) cuando exista constancia expresa de dicho rechazo por parte del interesado.

20.- Pueden solicitar y percibir el importe de una devolución de ingresos indebidos:

- a) El vecino que paga por error el recibo del contribuyente, siempre que aporte el justificante de haber pagado el mismo.
- b) El hijo del contribuyente si aporta un poder notarial específico para poder domiciliar los recibos de su padre.
- c) **El heredero del contribuyente fallecido**

21.- En virtud del artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo se exigirán:

- a) Cuando resulte exigible el recargo ejecutivo.
- b) **Cuando resulte exigible el recargo de apremio ordinario.**
- c) Cuando resulte exigible cualquier recargo del periodo ejecutivo, una vez iniciado el procedimiento de apremio.

22.- Notificada la providencia de apremio el día 28 de febrero, el plazo para el pago de la deuda tributaria, será:

- a) **Desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el 5 de marzo y, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.**
- b) Desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el 5 de abril y, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- c) Desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el 20 de abril y, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

23.- El reconocimiento de los beneficios fiscales de carácter rogado:

- a) surtirá efectos desde el momento de su solicitud.
- b) surtirá efectos a partir del ejercicio siguiente al momento de su concesión.
- c) **surtirá efectos desde el momento de su concesión.**

24.- Las autoliquidaciones:

- a) Son declaraciones en las que los obligados tributarios realizan por sí mismos las operaciones de calificación y cuantificación necesarias para determinar e ingresar el importe de la deuda tributaria, sin que puedan ser objeto de verificación por la Administración.
- b) Pueden ser objeto de verificación y comprobación por la Administración mientras no perjudiquen de cualquier modo los intereses legítimos del obligado tributario.

- c) Son declaraciones en las que los obligados tributarios, comunican a la Administración los datos necesarios para la liquidación del tributo y otros de contenido informativo y realizan por sí mismos las operaciones de calificación y cuantificación necesarias para determinar e ingresar el importe de la deuda tributaria o, en su caso, determinar la cantidad que resulte a devolver o a compensar.

25.- Es sujeto pasivo del Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a título de contribuyente

- a) En la transmisión de terreros por donación, el adquirente.
- b) En la transmisión de terrenos por donación, el transmitente.
- c) En la transmisión de terrenos por compraventa, el adquirente.

26.- En el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

- a) Tributarán las plusvalías generadas en menos de un año, prorrstateadas por meses completos.
- b) Tributarán las plusvalías generadas en menos de un año, prorrstateadas teniendo en cuenta las fracciones del mes.
- c) No tributarán las plusvalías generadas en menos de un año.

27.- Las transmisiones de terrenos respecto de los cuales se constate la inexistencia de incremento de valor por diferencia entre los valores de dichos terrenos en las fechas de transmisión y adquisición:

- a) No están sujetas al Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- b) No están sujetas al Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana si el notario comunicó la transmisión y aportó los títulos que documenten la transmisión y la adquisición.
- c) Están exentas del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

28.- Es posible solicitar la devolución de una parte (prorrata) del importe del recibo abonado en concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica cuando:

- a) El vehículo se da de alta en otro municipio a mitad de año.
- b) Cuando el vehículo se da de baja definitiva en Tráfico durante el segundo trimestre del año.
- c) Cuando el vehículo se transfiere a otra persona durante el primer trimestre del año

29.- La Base liquidable del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana se corresponde con:

- a) El valor catastral actualizado del inmueble.
- b) El valor catastral una vez practicadas sobre el mismo las reducciones legalmente establecidas.

- c) El resultado de aplicar el tipo de gravamen al valor catastral.

30.- Si una persona compra un inmueble, la deuda que pesa sobre dicho inmueble en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana:

- a) Corresponde pagarla únicamente al vendedor.
- b) La asume el comprador.
- c) **El comprador puede verse obligado a pagarla ya que el inmueble está afecto al pago de este impuesto.**

31.- La recogida de basuras que cobra un Ayuntamiento es:

- a) Un impuesto.
- b) Una contribución especial.
- c) Una tasa.

32.- Es un impuesto obligatorio para los ayuntamientos:

- a) El Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.
- b) **El Impuesto de Actividades Económicas.**
- c) El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

33.- No es sujeto pasivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana:

- a) El usufructuario del inmueble.
- b) **El arrendatario del inmueble.**
- c) El concesionario.

34.- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, los inmuebles en los que se hayan instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos:

- a) Pueden tener derecho a una bonificación del 50 por ciento en la cuota íntegra del impuesto.
- b) **Pueden disfrutar de una bonificación potestativa de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra.**
- c) No tienen derecho a ningún tipo de beneficio fiscal.

35.- La liquidación y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles será competencia:

- a) Exclusiva de la Dirección General del Catastro.
- b) **Exclusiva del Ayuntamiento.**
- c) Indistintamente de la Dirección General del Catastro y del Ayuntamiento.

36.- El valor catastral, según la Ley del Catastro inmobiliario:

- a) Estará integrado por el valor catastral del suelo y de las construcciones.**
- b) Estará integrado únicamente por el valor catastral de las construcciones.**
- c) Estará integrado únicamente por el valor catastral del suelo.**

37.- En un procedimiento catastral de subsanación de discrepancias, la resolución que se dicte:

- a) Tendrá efectividad desde el día siguiente a la fecha en que el Catastro hubiera tenido constancia documentada de la discrepancia.**
- b) Tendrá efectividad desde el día siguiente a la fecha en que se acuerde.**
- c) Tendrá efectividad desde la fecha en que se produjo el hecho, acto o negocio que originó la modificación catastral, con independencia del momento en que se notifique.**

38.- El plazo de presentación de las declaraciones catastrales será de:

- a) Dos meses contados desde el día siguiente al del hecho, acto o negocio objeto de la declaración.**
- b) Seis meses contados desde el día siguiente al del hecho, acto o negocio objeto de la declaración.**
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.**

39.- Las notificaciones tributarias se entenderán practicadas y producirán sus efectos cuando:

- a) El contribuyente interpone un recurso contra el contenido de la liquidación objeto de notificación.**
- b) Se han remitido dos veces por correo a su destinatario.**
- c) La Administración contacta al contribuyente por vía telefónica y, seguidamente, se persona en el domicilio del mismo e inserta la notificación en el buzón.**

40.- El Consorcio de Tributos podrá conceder fraccionamientos de pago sin garantía alguna cuando:

- a) Se justifique que no se puede obtener un aval.**
- b) En ningún caso.**
- c) Cuando el importe principal no exceda de la cantidad indicada en la Ordenanza Fiscal del Consorcio de Tributos.**